

DIARIO DE CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, LITERATURA Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba.

Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 rs.

AÑO QUINTO.

Fuera franco de porte.

Por un mes 10 rs. Por trimestre 28 rs.

Seccion Editorial.

CONCLUSION DE LAS NOTICIAS SOBRE EL ENVENENAMIENTO OCURRIDO ÚLTIMAMENTE EN MONTILLA.

Después de escrito el antecedente artículo, he sabido con indecible complacencia, que el juzgado ha dictado sentencia fundamentada, declarando *exenta de responsabilidad criminal* á la jóven que ha sido objeto de las referidas actuaciones, y de oficio las costas causadas en estas.

Este fallo, tan justo como legal, honra sobremanera al juez que lo ha dictado, y si, como es de esperar de la proverbial justificación de la Exma. Audiencia territorial, se confirma por esta, pondrá término á las angustias y penalidades que tanto y tan hondamente han afectado á la infeliz procesada. El señor juez de esta ciudad y su partido ha merecido, pues, bien de la humanidad y de la justicia, apreciando la presente cuestion en su verdadero terreno y elevándose á la altura de los conocimientos que exige la naturaleza de este género de causas. En comprobacion de ello, allá va, por conclusion la sentencia á que me refiero, de que en este mismo momento me manda copia literal uno de mis amigos.

Sentencia que se cita en el artículo anterior.

En la ciudad de Montilla, á siete de

FOLLETIN.

INÉS DE LAS SIERRAS.

POR

CARLOS NODIER.

Continuacion.

Llegamos á Maró, donde resolvimos pernoctar en la imposibilidad en que nos veíamos de hacer otra cosa mejor, puesto que el tren de nuestro carruaje estaba rendido de fatiga; sin embargo, apenas habia dado la vuelta para introducirse en la vasta entrada del meson, cuando vino el arriero á abrir nuestra portezuela anunciándonos con aire triste que se hallaba el patio tan cuajado de carruajes que no era posible hospedarlos.

— La fatalidad es la que nos persigue, añadió él, en este desgraciado viaje! No se encuentra alojamiento vacio sino es en el castillo de Chismondo.

Abril de mil ochocientos cincuenta y cuatro, el Sr. D. Juan de Adanáz, Auditor de guerra honorario y Juez de primera instancia de esta y su partido, por ante mi el Escribano S. S. dijo: Vista la causa criminal, seguida de oficio en este juzgado, contra Maria Arjona y Repiso, natural, vecina y residente de esta ciudad, hija de José y de Micaela, soltera, de veinte y tres años, ejercicio los de su sexo, que no sabe leer ni escribir y que no tiene apodo, representada por su curador ad-litem el procurador D. José Jorge, por envenenamiento en su persona, con intencion de suicidio, por medio de fósforos que tomó en la mañana del diez y siete de Marzo último, causando á consecuencia de las sacudidas musculares abdominales que produjeron los vómitos, por efecto del tósigo, el aborto del feto que encerraba en su seno, en la que tambien ha sido parte el caballero promotor fiscal del juzgado: Vistas las diligencias del sumario, visto lo espuesto por el caballero promotor fiscal, proponiendo, se condene á la Maria Arjona y Repiso, como autora de aborto, causado por ocultar su deshonra, á la pena de prision correccional en su grado minimo y por tiempo de diez meses, fundándose en los artículos del código penal trescientos treinta y nueve, regla séptima del nueve, segunda y séptima del setenta y cuatro, tabla del ochenta y tres, cuarenta y seis, cua-

—Vamos, dije yo, saltando de mi puesto, si tendremos que resolvernos á continuar nuestro camino por falta de asilo en una de las ciudades mas hospitalarias de España; circunstancia que seria cruel en extremo, despues de tan penoso viaje.

—Señor oficial, contestó un mozo de mulas que estaba fumando su cigarro indolentemente apoyado en el dintel de la puerta, no le faltaran á V. compañeros en su desgracia, pues hace ya mas de dos horas que despiden á todo el mundo en posadas y casas particulares, ocupadas ya por los que han llegado primero. No hay alojamiento desocupado sino es en el castillo de Chismondo.

Largo tiempo hacia que me era conocido este modo de hablar, propio del pueblo en semejantes ocasiones; pero jamas su fastidioso sonesete habia ofendido tan desagradablemente mis oidos.

Abrime paso sin aguardar mas hasta junto la posadera, á través de un tumultuoso corrillo de viajeros, mulas y palafreneros, y logré fijar en mi su atencion, golpeando ruda-

renta y siete, cuarenta y ocho y cuarenta y nueve: Visto lo alegado en su defensa por parte de la procesada, pretendiendo se la absuelva libremente, con declaracion que estos procedimientos no han debido perjudicarle en su buena opinion y fama, fundándose en los artículos del mismo código, uno, párrafo octavo del ocho, trescientos treinta y siete, trescientos treinta y ocho y trescientos treinta y nueve: Visto que por las partes se ha renunciado toda prueba, conformándose con las declaraciones del sumario: *Considerando* que en la indagatoria dice la Maria Arjona, que en la referida mañana tomó una caja de fósforos, y algunos mas, desleidos en agua y vinagre, con intencion de suicidarse, para evitar la deshonra en que se encontraba por su estado de preñez: *Considerando* que del reconocimiento practicado por los facultativos D. Antonio Lopez Mariana y D. José Maria Aguayo aparece, que la Maria se hallaba envenenada sin duda por los fósforos que habia tomado, y en estado de preñez de cuatro á cinco meses, no siendo la dicha sustancia un medio abortivo directo: *Considerando* que de la declaracion y parte del D. José Aguayo, del diez y nueve del mismo mes, resulta, que en la noche anterior se hallaba la envenenada proxima á sucumbir, habiendosela encomendado el alma: *Considerando* que del parte del mismo facultativo del dia siguiente, aparece,

mente con el pomo de mi espada no sé qué utensilio de estaño.

—Una caballeroza, un cuarto, una mesa bien puesta! grité yo con aquel tono imperioso que ordinariamente nos producía buen efecto; y todo esto al instantel es para el servicio del emperador!

—¡Paciencia, señor capitán, paciencia! replicó ella con firmeza: el mismo emperador no acertaria á dar en toda mi posada con una silla donde sentarse. Comestibles y vino, tanto como V. quiera si es que tiene V. el humor de cenar al aire libre, porque gracias á Dios no es difícil proporcionárselos en una ciudad como esta. A fe de cristiana que no hay alojamiento vacio como no sea en el castillo...

—¡Peste de proverbios y del país de Sancho! interrumpió bruscamente. En buen hora, con tal que existiera realmente en alguna parte este maldito castillo, porque mejor quisiera pasar la noche en él que en la calle.

—¿No hay mas que esto? replicó ella, mirándome fijamente. A la verdad que me ha-

que á la una de la madrugada tuvo lugar el aborto de un feto muerto como de unos cinco meses: *Considerando* que del reconocimiento y autopsia practicada por dichos facultativos en el feto, resulta no haberse hallado en aquél vestigio alguno de violencia á que poder referir su muerte, la cual ha debido ser el resultado material de las que sufriera en el claustro materno por consecuencia de las sacudidas musculares abdominales que produjeron los vómitos que tuvo la madre, por efecto del tósigo que tomó, y de ninguna manera por la acción directa de este mismo, mediante á que ni la tiene directamente sobre el útero, ni tampoco se presume haya sido llevado á él por las vías absorbentes, pues que su acción se limita á obrar única y exclusivamente de una manera química-mecánica sobre la parte en que se le deposita, sino que hubiesen reconocido sintoma alguno de otra sustancia en acción que el fósforo, capaz de producir la intoxicación de la madre y muerte del feto: *Considerando* que se halla justificado plenamente por los reconocimientos facultativos indicados que la intención de la María Arjona fué la del suicidio, y no la del aborto: *Considerando* que el suicidio no se reconoce como delito por nuestro código penal respecto al suicida: *Considerando* que el delito se define en el mismo código por la acción ó omisión voluntaria penada por la ley: *Considerando* que careciendo de sanción penal el suicidio no se puede calificar de hecho ilícito, legalmente: *Considerando* que el aborto producido por la María Arjona fué consecuencia del envenenamiento con ánimo de suicidio, y por consiguiente involuntario é intencional. *Considerando* que bajo este supuesto no puede tener lugar la aplicación del artículo trescientos treinta y nueve, del código, por que el aborto no lo hizo la María Arjona voluntariamente para ocultar su deshonor; Teniendo presentes los artículos del código penal, uno, párrafo octavo del ocho, y trescientos treinta y nueve, debía de declarar y declaraba á la María Arjona exenta de responsabilidad criminal y de oficio las costas y gastos del

ceis caer en la cuenta! El castillo de Chismondo no dista de aquí mas que unos tres cuartos de hora, y se encuentran en él habitaciones desocupadas en todos los tiempos. Verdad es que no se hace mucho caso de esta ventaja; pero Vds. los franceses no son hombres que cedan al demonio un buen albergue. Mire V. si le es esto conveniente, y en tal caso su coche de V. va á quedar cargado de todo lo necesario para pasar una noche alegremente, si no reciben Vds. alguna enojosa visita.

—Nos hallamos demasiado bien armados para temer cualquiera que se nos haga, respondió; y aunque viniera el mismo demonio, he oído hablar de él como de un convidado bastante agradable. Preparad pues nuestras provisiones, mi buena abuela! Raciones para cinco, cada uno de los cuales come como cuatro, forraje para nuestras mulas y una buena porción de vino, si os place, porque viene con nosotros Boutraix...

juicio, alzándose la fianza de cárcel segura que prestó. Consúltese esta sentencia con S. E. la Audiencia del territorio, á la que se remita la causa original por conducto del señor regente, citadas y emplazadas las partes en la forma ordinaria, con el estado y hoja de estadística. Así por este su auto definitivo lo pronunció, mandó y firmó S. S. en audiencia pública de este día, de que yo el Escribano doy fé.—Juan de Ardanáz.—Manuel Delgado Landivar, Escribano.

EFEMERIDES.

Día 15.

En este día celebraban en Roma las fiestas *Fordicidas*, llamadas así por que se sacrificaban en ellas 30 vacas preñadas, para obtener de los Dioses la fertilidad del año.

En este día celebraban los romanos las fiestas *Forticidas*, que consistían en sacrificar en todas las curias una vaca denominada *Forda*.

69. Se suicida el emperador romano Othon, primer marido de la célebre Popea.

781. Luis, el Benigno, hijo de Carlomagno, es coronado rey de Aquitania en Roma por el Papa Adriano I.

1173. Muere Esteban III, rey de Hungría. Socorrió á Manuel Comneno, contra Venecia.

1191. Enrique VI, emperador de Alemania es coronado por el Papa Celestino III.

1205. Foanice, rey de los Búlgaros gana una célebre batalla sobre Balduino I, rey de Jerusalem.

1519. Nace en Florencia la célebre reina de Francia Catalina de Médicis.

1697. Muere Carlos XI, rey de Suecia. Dejó á su hijo un reino floreciente, un ejército y una escuadra respetables, y un tesoro tal como no lo habia poseído ningun soberano del Norte.

Seccion Oficial.

—La Gaceta del 11 no contiene disposición alguna de interés.

—¡Boutraix el subteniente! exclamó ella aproximando sus manos estendidas, lo que, como sabe todo el mundo equi vale á una exclamación de gestos: mozo, vengan acá dos panes de á doce, y vino rancio del castizo!...

—Dos minutos despues de esta conversacion el interior del coche se habia trasformado en una verdadera alcaena, y tan abundantemente repleta, que no habie á cabido en ella el mas delgado de nuestros viajeros; pero como ya llevo dicho, el tiempo, sin embargo de no haber dejado su aspecto amenazador, parecia á lo menos haberse apaciguado por un momento, y no vacilamos en hacer el camino á pie. Señor capitán, ¿adonde vamos? dijo el arriero sorprendido de estos preparativos.

—¿Adonde hemos de ir, mi querido Esteban, si no es á el lugar que vos mismo habeis indicado? Al castillo de Chismondo, á lo que creo.

—¡Apíadese de nosotros la bienaventurada virgen! ¡Al castillo de Chismondo! ¡Ni mis pro-

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—El día 1.º del corriente se colocó en Madrid la primera piedra del monumento que se levantará á la memoria de Argüelles, Calatrava y Mendizabal.

—El pregonero de la ciudad de Granada, á quien parece ha sido conferido en propiedad el empleo de verdugo de la Audiencia, podrá decir con fundamento, ¡Mira, mira como sabo, de pregonero á verdugo!

—Hace dos domingos se dió en el teatro de Granada la funcion siguiente: la comedia en un acto *Dos y ninguno*; la comedia tambien en un acto, *Dos en uno*; el baile español *De dos uno*, y la comedia *Dos y uno*.

—La cuestion de subsistencias merece que la sigamos con toda atencion. En Inglaterra á las últimas fechas se pagan á 64 rs. por cada fanega de 90 lbs. de trigo, y aun se espera mayor baja. En Hamburgo, Rostok y Stettin valen de 58 á 60 rs. En Nueva York se vendia el 8 del actual á 20 rs. la equivalencia á la fanega castellana. En Odessa la prohibicion de esportacion ha hecho perder á los trigos un 50 70 de su valor. En Francia el precio medio de la fanega castellana, era de 67 rs.

Viniendo á España, los trigos se han vendido en Valladolid el 28 de Marzo á 40 rs. fanega. En Salamanca de 35 á 39 segun clase y en calma. En Palencia el 27 se ofrecian de 40 á 41 con tendencia á la baja. En Toro con postracion á 39. En Medina del campo se hizo el 27 de 39 á 40 rs. fanega, pero luego bajaron de 37 1/2 á 30. En Burgos se vendieron el 30 de Marzo á 44. En la capital de las Balears á 5 lbs. 14 sueldos la cuartera. En Santander el 31 de Marzo á 63 á 66. En Málaga el 30 de 52 á 67. En Granada el 1.º de Abril de 51 á 57. En Sevilla el 31 de Marzo de 48 á 59. En Vich cayó el 28 una corta lluvia que sin embargo fué beneficiosa á los campos. En Cuenca á la

pias mulas osarian emprender este viaje!

—Vamos, que ya se atreverán, repliqué yo deslizando en la mano una porcion de monedas, y quedarán compensadas de esta última fatiga con un opiparo refrigerio. Por lo que á vos he ce, mi querido camarada, van allí dentro tres botellas de vino de Palmós, de las cuales espero me dareis noticias. Pero para esto es preciso que no perdamos tiempo, porque estamos casi en ayunas unos y otros, y por otra parte el cielo empieza á amenazar furiosamente.

—Al castillo de Chismondo! repitió tristemente Bascara. ¿Saben Vds. señores míos, que castillo es este de Chismondo? Nadie ha penetrado jamás en él impunemente, sin haber hecho antes un pacto con el espíritu maligno; y yo no pondria allí un pie por todo el oro de indias. No, ciertamente que no cometeré semejante desatinos!...

Se continuará.

fecha del 30 el trigo había subido de resultas de estar las cosechas casi perdidas. En Barcelona por último una cotta lluvia que cayó el 28 ha reanimado las esperanzas de los labradores.

—Parece que en el otoño próximo vendrá definitivamente á establecerse en la península, bien en Lisboa ó en Madrid, el célebre Victor Hugo, con toda su familia.

ESTRANGERAS.

—El rey de Prusia ha hecho comprar en Roma un gran cuadro que se atribuye por los inteligentes al célebre Rafael de Urbino. Este hermoso lienzo costó 30.000 talers ó sea 577.000 rs., y ha sido colocado en el museo real de Berlin.

—El Comisario central de israelitas de Francia ha suplicado al emperador, que la protección dispensada á los cristianos del imperio turco se haga extensiva á los israelitas sometidos al gobierno otomano.

—La construcción del vasto palacio de la industria que se ejecuta en el jardín botánico de Munich, ha hecho tan rápidos progresos, que se fija su terminación para fines de Julio próximo.

—En Hamburgo se reciben diariamente centenares de personas que afluyen á aquel puerto, dirigiéndose desde diversos puntos de Alemania por el ferro-carril de Holstein, con el único objeto de ver la flota inglesa del Báltico.

—En un pueblo de Baviera cerca de Munich, se ha celebrado una fiesta muy concurrida, en honor de las patatas. Si los antiguos celebraban en Eleusis los misterios de Ceres, demos un voto de gracias á Parmentier que á fines del siglo pasado hizo este bien á la Europa trayendo la papa de los márgenes del Missisipi.

—Los diarios de Louisville refieren los detalles de un funesto acontecimiento. Hallábase el vapor *Carolina* el 5 de Marzo en el Rio Blanco (Witot River) y á unas veinte millas de su desembocadura, cuando á las tres de la tarde se declaró el fuego á bordo. Las llamas se extendieron con tal rapidéz, que no tardó en reconocerse que el navío se consumiría antes de tocar la orilla. Botóse entonces una chalupa; pero apenas hubo tocado el agua, los pasajeros, sobrecogidos de un terror pánico, se arrojaron á ella á un tiempo. No pudiendo sostener tanto peso, la chalupa se hundió al instante, arrastrando consigo á todos los que habían ido á ella á buscar un refugio. Cincuenta personas han perecido en este desastre. El capitán M. Creighton, y el piloto M. Thice, que permanecieron á bordo hasta el último momento, trataron entonces de ganar la orilla á nado; pero la distancia era muy considerable, faltaronles las fuerzas, y aquellos desgraciados no tardaron en sufrir la suerte de sus infelices compañeros.

—Las últimas noticias de Roma que son

del 24 de Marzo anuncian que en los primeros dias de este mes debía celebrar Su Santidad consistorio secreto para la creación de dos cardenales, que se creía fuesen monseñor de Prieto, interinuncio en Lisboa, y monseñor de Mendici, mayordomo de Su Santidad.

Su eminencia el cardenal Wiseman, que ha pasado larga temporada en Roma, se disponia á regresar á Inglaterra.

Las familias rusas que habían pasado el invierno en Roma salian todas de regreso para su patria, aun sin aguardar las fiestas de Semana Santa. Se supone que partian á consecuencia de órdenes recibidas.

Gacetas.

—PROCESION.—De la Iglesia parroquial de Sta. Marina se dice saldrá mañana al medio dia una solemne procesion con la efigie del Señor resucitado, recorriendo la estacion acostumbrada.

—CULTO PÚBLICO.—Esta ciudad, que hace mas de seiscientos años asiste sin interrupcion en todos ellos á los sagrados ejercicios que tienen lugar en los dias de la Semana Santa, ha agregado en el presente una página mas en el libro de su piadosa historia. Todas las Iglesias donde han tenido lugar aquellos han estado concurridísimas. Los oficios se han celebrado en todas con la mayor suntuosidad, y á pesar del crecidísimo número de monumentos que convidaban á la devocion de los fieles, en ninguno han faltado las condiciones del culto, distinguiéndose algunos por su magnificencia, y por la belleza de sus adornos.

—MINAS.—Ha sido admitido á D. Ramon Cabello el registro de dos pertenencias de la mina de Cobre *Alarico*, sita en término de la aldea del Hoyo, distrito de Belméz.

Boletín Religioso.

Hoy. *Stas. Basilsa y Anastasia, mártires.*

Estas dos santas, ilustres mártires romanas, fueron discipulas de S. Pedro y S. Pablo, las que cuidaron de darle sepultura, por cuya causa fueron delatadas ante Neron, que las mandó encerrar en una estrecha prision y luego sacarles la lengua, cortarles los pechos, quemarles los costados, y por último deollarlas en el año 56 de nuestra era, logrando de este modo la corona del martirio.

—Hoy reza la Iglesia del Sábado Santo con rito doble de primera clase y color morado.

—Hoy no hay jubileo.

—CULTOS PARA HOY.—*Rosario por la noche* en San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, Consolacion, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Nra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo. *Corona en los Dolores.*

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CÓRDOBA.—Trigo de 45 á 50: Cebada de 18 á 20: Habas de 22 á 24: Escaña á 15: Garbanzos de 60 á 80: Aceite fresco dentro de la ciudad á 48: Id. en los molinos á 38: Jabon blando á 13 cuartos libra. Carne de vaca á 30 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alondiga de 47 á 58: Aceite en la Calzada á 45: para el consumo á 52.

—MÁLAGA.—Trigo de 50 á 68: Cebada de 20 á 25: Maiz de 14 á 50: Garbanzos de 58 á 100: Habas de 34 á 35: Yeros de 28 á 30: Alpiste de 34 á 38: Aceite á 45.

—GRANADA.—Trigo de 48 á 56: Cebada de 20 á 22: Habas de 30 á 35: Maiz de 30 á 45: Aceite á 48.

TRASPORTES.

CORREOS. *Entran hoy de Madrid á las tres menos cuarto de la mañana, de Buena y su carrera á la 14,2 de la tarde, y de Cádiz, Sevilla y su carrera, á las ocho menos cuarto de la noche.* —Salen para Cádiz, Sevilla y su carrera á las tres y cuarto de la mañana, para Madrid á las ocho y cuarto de la noche, y para Buena y su carrera á las 8 1/2. —Los precios de los asientos en las Sillas-correo son 336 rs. de Córdoba á Madrid y 120 rs. de Córdoba á Sevilla.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—*Entran de Madrid los dias pares entre una y dos de la tarde, y salen para Sevilla una hora despues.* —*Entran de Sevilla los dias impares entre 4 y 5 de la mañana, y salen para Madrid una hora despues.* Precios. A Madrid Berlina 229: Interior 200: Rotonda y cupé 172: A Sevilla Berlina 91: Interior 80: Rotonda y cupé 68. Se admiten encargos para las carreras citadas, y tambien para Cádiz, Valladolid y Granada, sin d tencion en Sevilla, Madrid y Bailen.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—*Hoy entran de Madrid á las 2 de la madrugada, y de Sevilla á las 9 de la mañana.* —Precios. A Madrid Berlina 229: Interior 200: Rotonda y cupé 172: A Sevilla Berlina 91: Interior 80: Rotonda y cupé 68.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—*Mañana entran de Madrid á las 2 de la madrugada, y de Sevilla á las 9 de la mañana.* —Precios. A Madrid Berlina 229: Interior 200: Rotonda y cupé 172: A Sevilla Berlina 91: Interior 80: Rotonda y cupé 68.

—EMPRESA DE GALERAS ACELERADAS DE LOS SEÑORES D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—*Entran mañana de Madrid y Sevilla á las 6 de la tarde, y salen á las 2 de la mañana del dia siguiente.* Hacen los viajes á Madrid en cinco y medio dias, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—LA ECONOMICA.—EMPRESA DE CARRUAGES ACELERADAS DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPANIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—*Entran dos carruages de cada punto los dias impares á las cuatro de la tarde, y salen á las tres de la mañana invirtiendo cinco dias á Madrid y dos y medio á Sevilla.* Se despachan calle de la Herreria núm. 5, y en la Casa de transportes de D. Antouino Alfaro, calle del Portillo número 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—DILIGENCIAS UNIDAS DE CÓRDOBA Á MÁLAGA.—*En el presente mes salen los dias 9,*

12, 13, 18, 21, 24, 27 y 30, á las 6 de la mañana. Llegan de Málaga á las ocho de la noche del día anterior á su salida de esta.—Precios.—De Córdoba á Málaga. Berlina 120 rs.: Coche 90 rs. Para los puntos intermedios hasta Lucena se pagará lo que tienen establecido los carruages de su clase que hay existentes. Se despacha en esta ciudad por D. José Moñino, calle de las Cabezas número 6.

—EMPRESA DE CARRUAGES ENTRE CÓRDOBA Y SEVILLA, DE ALFONSO MAROTO.—Saldrán de Córdoba á las 9 de la mañana el 2, 11, 20 y 29. De Sevilla á las siete de la mañana, el 7, 16 y 25. Para Aguilar y su carrera sale un carrutodo los Lunes, Miércoles y Viernes: los precios de arobas y pasajeros son arreglados. Se despachan en Córdoba, posada de Ballinas frente de la Catedral por el mismo Alfonso Maroto.

—LA ANDALUZA.—GONDOLA DILIGENCIA ENTRE CÓRDOBA Y CABRA.—Sale de Córdoba los Martes, Jueves y Sábados de todas las semanas, á las seis de la mañana.—Sale de Lucena los Lunes, Miércoles y Viernes de todas las semanas.—Precios.—De Córdoba á Fernán Núñez Berlina, 15: Coche 15.—A Montemayor. Berlina 18: Coche 15.—A Montilla. Berlina 24: Coche 20.—A Aguilar, Berlina 28: Coche 25.—A Monturque, Berlina 35: Coche 28.—A Lucena, Berlina 39: Coche 35.—A Cabra, Berlina 42: Coche 35. Su despacho se ha trasladado á la posada de Ballinas, Calle del Caño Quebrado. Administrador D. Alfonso Maroto.

—LA AMERICANA. GONDOLA DILIGENCIA DE CÓRDOBA A CABRA Y VICEVERSA.—Este nuevo carruaje saldrá de esta capital los Lunes, Miércoles y Viernes de todas las semanas, á las seis de la mañana, y de Cabra los Martes, Jueves y Sábados á la misma hora.—Los precios de los asientos para los pueblos de la carrera serán iguales á los de los demás empresarios.—El despacho se halla establecido en Córdoba calle del Caño Quebrado núm. 58, junto á la posada del Sol.

—EMENSAGERA.—GALERA COSARIA DE CÓRDOBA A MÁLAGA POR CARRATRAGA Y VICEVERSA.—Hace sus salidas de esta ciudad todas las semanas, admitiendo arobas y pasajeros para dichos puntos y su carrera á precios convencionales. Su despacho Casa de transportes de D. Antonino Allaro, calle del Portillo número 4.

Avisos.

—VENTA. En la plazuela de la Trinidad núm. 5, se venden los objetos siguientes: Una colección de cuadros de sala. Un espejo de id. marco dorado. Un quinqué solar de id. columna dorada. Otro id. inglés de pared, con luz para 8 días. Otro id. solar mas pequeño. Una cómoda, aparador. Y cubiertos ingleses de última moda de cabo de marfil y balace.

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda para 1.º de enero de 1855 el olivar llamado del Cuarto, con su molino aceitero. Se halla situado en término de esta ciudad, y pertenece al Exmo. Sr. Marqués de Malpica. El olivar se compone de 96 aranzadas. Quien quisiere hacer propuesta la dirijirá por escrito á D. Francisco Milla, que vive en la casa núm. 5 calle

de los Deanes, y quien enterará de las condiciones al licitador que lo solicitare. Las propuestas se recibirán durante todo el presente mes, y el arrendamiento tendrá lugar en mayo proximo.

—VENTA. Á voluntad de su dueño se vende un portal grande propio de D. Juan de Mesa, en la calle de S. Bartolomé núm. 22.

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda desde S. Juan próximo venidero la casa número 21 en la calle de S. Pablo, propia del Sr. Marqués de Valdefflores; á quien le acomode podrá pasar á la secretaría del referido Sr. Marqués en sus casas calle de Jesus Maria, para tratar de su precio y condiciones.

—VENTA. La de una berlina con muy buenos muelles y toda ella en el mejor estado de servicio. La persona que quiera comprarla, podrá entenderse con su dueño, que vive en la casa núm. 43 calle Puerta del Perdon, frente á la Catedral.

—ARRENDAMIENTO. Para 1.º de Enero de 1855 se arrienda el cortijo del Fontanar, término de Santaella, compuesto de 408 fanegas de tercio de labor: el de Andrés Perez alto, término de Córdoba, de 173 id: el de Andrés Perez bajo, de 170 id; y la huerta Alta de la Reina de 24 fanegas de tierra de riego y secano, desde S. Miguel del presente año. Se oyen proposiciones hasta el día 20 de Abril próximo en casa del administrador de estas fincas, calle de la Pierna, calleja sin salida, núm. 26, donde podrán verse las condiciones del contrato.



REMEDIO INCOMPARABLE.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario que por el uso que han hecho de él tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, despues de haber empleado inútilmente otros tratamientos. Se puede convencer de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos que las están relatando todos los días hace muchos años; y la mayor parte de ellas son tan sorprendentes, que admiran á los médicos mas célebres. ¡Cuántas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, despues de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debian sufrir la amputacion! Hay muchos de ellos que habiendo dejado estos asilos de padecimientos por no someterse á esta operacion dolorosa, han sido curados completamente por el uso de es-

te medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en la efusion de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del lord corregidor y otros magistrados de Londres, á fin de dar mas autencidad á su testimonio. Nadie desesperaria del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesita la naturaleza del mal, cuyo resultado seria probar incontestablemente: ¡Que todo lo cural! El unguento es útil mas particularmente en los casos siguientes:

Bultos. Calambres. Callos. Cánceres. Cortaduras. Dolor de cabezas. Del costado. Id. De los miembros. Escias escaldadas. Enfermedades del cutis en general. Enfermedades del ano. Id. del higado. Id. de las articulaciones. Erupciones escorbúticas. Fistulas en el abdomen. Frialidad ó falta de calor en las estremidades. Hinchazones. Inflammaciones del higado. Id. de la vejiga. Id. de la matriz. Lamparones. Lepra. Males de las piernas. Id. de los pechos. Mal de ojos. Mordeduras de reptiles. Picaduras de mosquitos. Quemaduras. Sabañones. Sarna. Supuraciones pútridas. Temblor de nervios. Tña, en cualquier parte que sea. Venas torcidas y anudadas de las piernas. Ulceras en la boca.

Este unguento se vende en el establecimiento general de Londres, 244, Strand, y en casa de todos los farmaceuticos, drogistas y otras personas encargadas de la venta en toda la América del Sur, la Habana y España. Los botes se venden á 7, 18 y 28 rs. Cada bote contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de este unguento. El depósito único en Córdoba en la botica de D. Francisco Avilés, cuesta de Lujan. 3

—ESPAÑA LAUREADA. Compilacion de lo mas selecto que en elogio de nuestra patria han escrito doctísimos varones así nacionales como estranjeros, ilustrada con notas por D. Wenceslao Ayguals de Izo. Edicion de lujo con dibujos alegóricos, retratos de españoles célebres y otras láminas de sucesos históricos, por los primeros artistas. Pocos tomos y abundantísima lectura. Todo instructivo ameno y honroso para España. A un real la entrega tanto en Madrid como en las provincias francas de porte. La primera entrega contiene la lámina que debe servir de portada; está de manifiesto, para que se enteren de ella las personas que gusten, en Córdoba en la imprenta y librería de D. Rafael Arroyo, donde se admiten suscripciones y se reparten gratis los prospectos.

—BARATO DE GUANTES. En el establecimiento de ropas de D. José de Codes en la calle de la Espartería, se halla un gran surtido de guantes á precios sumamente arreglados.

Córdoba: Imprenta y litografía de D. F. García Tena, calle de la Librería núm. 2.